



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 7 de junio de 2022.- Vencido el término de emplazamiento; va al Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, siete de junio de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2019-00318-00
Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. NIT: 800037800-8 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co
Demandados: MILTON DANIEL CHAVEZ ALVIS CC 80.902.525 SIN CORREO

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM del demandado, MILTON DANIEL CHAVEZ ALVIS doctor(a) Rodolfo Peralta C. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 093, hoy 8 de junio de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.